

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO 1

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLA., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 23 de Mayo de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.130

Nuestro colaborador en Londres

Nuestro ilustre colaborador en Londres, D. Cristóbal Quesada, honra por primera vez las columnas de nuestro diario con un artículo que, seguramente, producirá honda sensación en la Marina española.

La autoridad social, militar y naval del cronista; la claridad de los conceptos y, sobre todo, la seguridad de que defiende los derechos imprescriptibles de la guerra naval desde los más remotos siglos hasta nuestros días, con sujeción a los cánones de la perfecta ética militar en los mares, dan a las líneas que hoy ofrecemos a nuestros lectores, como primicias de otras nuevas no menos brillantes, una enorme sensación de actualidad.

Helas aquí:

La guerra naval.

El nuevo plan inglés contra los submarinos.

La creación de una nueva zona minada, de extensión enorme en el mar del Norte, prueba que el Gobierno inglés está resuelto a no omitir medida alguna, por costosa y compleja que sea, para derrotar el objetivo de la campaña submarina alemana.

En vista, dice la «Gaceta de Londres», de la ilegal campaña sin restricciones puesta en práctica por Alemania, valiéndose de minas y submarinos, no sólo contra las potencias aliadas, sino también contra las marinas neutrales, y en vista del gran número de barcos mercantes que constantemente están siendo torpedeados sin previo aviso ni cuidado alguno para poner a salvo las vidas de sus tripulantes, el Almirantazgo avisa a los navegantes que, a partir del 15 de Mayo, quedará establecida en el mar del Norte una nueva zona peligrosa para toda clase de buques.

Y a continuación se marcan los grados de longitud y latitud que definen con toda claridad esta zona, la cual viene a tener aproximadamente la forma de un triángulo isósceles cuya base es una línea trazada desde el punto más nórdico de Escocia hasta el límite de las aguas territoriales noruegas y cuyo vértice principal penetra el Círculo Ártico. De este modo, la nueva zona minada abarca exactamente una extensión igual a 121.782 millas cuadradas. La siembra de minas en esta zona (en la historia naval no existe operación alguna que ni remotamente pueda compararse a ésta) debe haber implicado al menos la labor de un año.

Parece, pues, que la idea y la iniciación del gigantesco plan corresponde a la administración del almirante Jellicoe, quien, se recordará, dejó el mando de la gran flota y pasó al Almirantazgo con la primordial misión de organizar una enérgica pugna contra los submarinos.

En los primeros meses del conflicto la Gran Bretaña, confiada en los estatutos del Derecho internacional, no se hallaba preparada para una guerra sin restricciones como la puesta en práctica por los alemanes, y, plenamente consciente de su potencia naval, había prestado muy escasa atención a las operaciones de minas.

En una guerra honrada, es decir, en una guerra librada con arreglo a los mandatos del Derecho y a los imperativos tradicionales de humanidad, Inglaterra ha tenido asegurado el dominio del mar, y una potencia que domina el mar apenas si necesita pensar en el uso de minas. Las minas constituyen el arma natural del beligerante más débil, no del más fuerte. He aquí la razón de que en los primeros meses de guerra se registraran incidentes tan cómicos como aquel del pescador inglés que, habiendo perdido su rumbo en una espesa niebla, fué a dar en algo duro, que él tomó por una boya, y creyendo estar en un paraje perfectamente seguro, amarró allí su embarcación, hasta que al amanecer del día siguiente descubrió espantado que había pasado la noche dando coscorrones contra una mina inglesa.

Así eran de eficaces las primeras minas sembradas por los ingleses. Desde entonces acá, las autoridades del Almirantazgo han tenido tiempo de sobra para ordenar la construcción de minas de tanta precisión y tan poderosas en sus efectos destructores como las usadas por los alemanes.

Del volumen de la producción se dará cuenta el lector con sólo imaginarse, si es que puede, el número de minas que han debido sembrar los ingleses en la nueva zona (121.782 millas cuadradas). Decía Nelson que él jamás se había propuesto encerrar al enemigo en sus puertos o impedirle que saliera de ellos; si siempre se había apostado con su escuadra en las cercanías de las bases del adversario, ello—agrega—había sido para instigar a éste a salir y librar batalla.

Idéntica ha sido la táctica de la flota británica desde el comienzo de esta guerra. En el más estricto sentido de la palabra, en esta guerra no ha habido bloqueo naval de Alemania. La escuadra inglesa, por el contrario, ha hecho cuanto ha podido para obligar a la alemana a salir de sus bases. Si esta no ha salido más que una vez—Jutlandia—ello ha sido porque su almirante, como hombre que sabe bien lo que tiene entre manos, no ha querido, y de ningún modo porque los ingleses hayan sembrado minas para impedirlo.

La aparición del submarino, sin embargo, ha hecho que en un aspecto, importante, las circunstancias imperantes en la guerra naval

moderna sean muy distintas a las del tiempo de Nelson.

Los submarinos pueden evadir la vigilancia de la flota contraria é internarse en alta mar, en busca de las rutas comerciales, sin afrontar batalla.

De aquí que el Almirantazgo inglés pronto se diera cuenta de que la manera más eficaz de habérselas con los submarinos no era meramente el ir a buscarlos en las rutas comerciales, sino impedir que llegaran a ellas. El mejor, en realidad el único modo de conseguir este propósito, es atacar las guardias, cercarlas, cegar si es posible sus salidas y sembrar miles de minas para coger a los submarinos que logren escapar a la vigilancia de las escuadrillas de descubierta.

Y este es el plan que—tras muchos meses de complicados preparativos—estamos viendo en práctica. Primero leímos, en una declaración hecha recientemente por sir Eric Geddes en el Parlamento, que «a fin de obstruir el paso de los submarinos enemigos por el Canal se ha organizado un intenso barrage en la superficie». Este barrage es permanente de día y de noche.

Por la noche, las embarcaciones dedicadas a la faena—que pasan de cien—encienden grandes antorchas, de modo que resulta muy difícil la navegación superficial furtiva de submarinos enemigos. Después supimos el valiente ataque, con barcos-bloques y fuerzas de desembarco, a las dos bases navales de Ostende y Brajas del Mar.

Y ahora el Almirantazgo nos descubre que la fase más ardua del gigantesco proyecto ha quedado terminada. El nuevo plan en la campaña contra los submarinos alemanes ha comenzado, pues, a actuar en toda su extensión. Tal es el íntimo significado del aviso a los navegantes españoles que el «Boletín Oficial» de nuestra Marina habrá publicado ya.

CRISTOBAL DE QUESADA

Londres, Mayo de 1918.

LEYENDO PERIODICOS

Las cuestiones del día

De El Liberal:

El patrón oro.

España, desde hace cuatro años, ha podido realizar su transformación monetaria que ahora será decisiva.

Si enérgicamente se procede, al solo anuncio de la reforma, automáticamente, sin necesidad de que entre en vigor, empezará a circular libremente el oro, y cuando por imperio de la Ley, en Julio de 1919, se establezca como obligatorio el patrón oro, ya el mercado de metales habrá ido esparciendo en la circulación el tan preciado metal amarillo, que será el más irrefutable argumento en pro de la prosperidad actual y del porvenir que en el mundo se asigne a la representación económica de España.

El economista francés que en aquel luctuoso año de 1898 calificó a España de Hacienda averiada, tendrá que calificarla de nación que ha resurgido con potente brío económico.

De A B C:

Los sucesos de Agosto.

Con el apresuramiento y la claridad que ya anunciaban los antecedentes de la campaña en la calle y de los apremios en las Cortes, los diputados socialistas han confirmado la razón de cuantos sospechaban que la amnistía no surtiría todos sus buenos efectos. Ayer se inició en el Congreso la apoteosis de los sucesos de Agosto, y el Sr. Largo Caballero, encargado de la inauguración, cuidó de echar por delante que no ha habido gracia, sino justicia. La apología de aquella turbulencia fué completa, y se acompañó la relación de los hechos, encadenada como convenía a los expositores, con la confesión de que la huelga fué política, con el ataque al Rey y con el anuncio de la renuncia probable.

No estaba organizado; no se pensaba en producirla. Hasta aseguró el Sr. Largo Caballero que el elemento directivo sólo aspiraba a contenerla. Pero estaba el germen vivo, era inevitable el acontecimiento. ¡Era el Gobierno el que lo producía! Y entonces, los elementos directores ¿qué habían de hacer? Como el personaje del cuento, resignarse. Y se resignaron a dirigir la huelga, y puestos en el trance, la encaminaron a un designio político: derribar lo existente, llegar al Gobierno provisional, etc.

De El Imparcial:

Expectación defraudada.

El Sr. Largo Caballero, en un discurso de tres cuartos de hora, hizo historia de los sucesos. El orador no aportó ningún nuevo elemento de juicio ni descubrió nada que no sea conocido respecto al estado de ánimo en que se hallan hoy las fuerzas obreras.

Habló a continuación el Sr. Anguiano. Su oración fué más extensa y adoleció del doble inconveniente de que, sobre no añadir nada a lo dicho por su compañero, le superó en extensión, en languidez. La parte política, la que indudablemente esperaba la Cámara con ansiedad singular, no acertaron a dar con ella los dos oradores. Para hoy se anuncia la intervención en el debate de otros diputados

socialistas y republicanos. Nuestro juicio, mientras no haya materia sobre que fundarlo, queda aplazado. Por hoy, sinceramente hablando, el debate de ayer puede sintetizarse así: la expectación, llena de calor emocional, de los que asistieron a la sesión fué defraudada.

De El Día:

Anarquía pedagógica.

Existe una evidente anarquía en los sistemas de adoctrinar, otra en cuanto a exámenes, y otra más peligrosa, en cuanto a los libros de texto.

Cada profesor tiene su sistema, «cada maestro tiene su librito». Unos profesores examinan por el sistema clásico de «saque usted tres bolas»; otros miran la lista y califican por el «comportamiento»; otros no llegan a conocer a sus alumnos, el curso entero entregados al auxiliar...

Pero donde sube de punto la anarquía es en la cuestión de los libros de texto. Antes existía una obra más buena ó más mala, pero que reunía ciertas condiciones pedagógicas, y ella quedaba adoptada como texto oficial en casi todos los establecimientos. Ahora, cada profesor impone «su libro», y aunque se registran honrosas excepciones, se da lugar a que se digan cosas tan estupendas como ésta: al definir la Ciencia unos protegidos de cierta asignatura, texto oficial: «Ciencia es todo lo que se ve y todo lo que se oculta a nuestra vista.»

Pues aún es peor, no ya la anarquía, sino la oligarquía que con el coste de los libros, matrículas, derechos de examen, prácticas, se crea en la enseñanza.

Ayer se levantó por primera vez de la cama, y eso haciendo un esfuerzo inaudito de su privilegiada naturaleza, nuestro queridísimo Director D. Alfonso R. de Grijalba, y a quien esperamos pronto ver trabajando con nosotros tras de una ausencia de treinta días.

También se hallan fuera de cuidado, pero en cama todavía, nuestros redactores Sres. Bar y Sierra. Excusado es decir cuantos votos hacemos por su total restablecimiento.

La inmigración en Cuba

«El Diario Español», de la Habana, dice lo siguiente:

«Según va aumentando la potencia industrial y azucarera de Cuba se va haciendo cada año más necesario el fomento de la inmigración individual ó por familias, pero de labradores y jornaleros especialmente.»

Las Repúblicas del Plata, por ejemplo, deben su fácil y prodigioso desarrollo a la inmigración temporera y definitiva de Italia y España, que se dirigió allí en la época en que había gran oferta de trabajo.

Los cálculos más bajos permiten suponer que por cada resaca que el inmigrante se lleva ha aumentado el capital del país, con su labor, en 25 ó 50 pesos y más.

A su vez, ese jornalero, bracero, cortador de caña ó inmigrante, es verdad que puede haber ahorrado; pero también ha invertido una buena cantidad en vivir, contribuyendo con lo que ha consumido al aumento de las rentas de Aduanas y al comercio en general.

La Asociación de Fomento de la inmigración tiene delante una gran misión que realizar, y hará una gran obra si consigue hacer desaparecer los errores y preocupaciones que existen en el país sobre la inmigración, hijas de la falta de detenido estudio de este asunto. Los hacendados y colonos deben sumarse a esta Asociación, que actúa con verdadero sentido de la realidad.

La Junta directiva de la Asociación de Dependientes del Comercio, en sesión extraordinaria celebrada anoche, acordó dirigirse al Fomento de inmigración ofreciéndole su decidida cooperación en cuantas gestiones realice cerca de los Poderes públicos, a fin de recabar el mejor trato para los inmigrantes españoles, como se hacía en anteriores épocas.

Es digno de elogio este espontáneo y altruista gesto de la Directiva de la Asociación de Dependientes del Comercio al ponerse al lado del Fomento de inmigración en sus gestiones y actuación en favor de los inmigrantes que de España llegan a los puertos de Cuba.»

El cierre de las farmacias.

Por acuerdo de los farmacéuticos, las farmacias se cerrarán, en el término municipal de Madrid, desde el 26 de Abril al 5 de Octubre, a las diez de la noche.

Desde el 6 de Octubre hasta el 25 de Abril se cerrarán a las nueve.

Los servicios de urgencia seguirán, no obstante, haciéndose como de costumbre.

LA GUERRA MUNDIAL

Los submarinos alemanes en nuestras costas

El intento de fuga del «U.G. 48»,--Torpedeamiento del vapor español «Iturri-Bide», y del noruego «Senanot»,--Detalles de otros torpedeos.--Reconocimiento del «U. 39»,

EN EL CONTINENTE

El fracaso de un raid alemán contra París.--Grave subordinación de las tropas alemanas.

Detalles del intento de fuga del submarino alemán «U. G. 48».

El último número que recibimos de «La Voz de Galicia», dice lo siguiente:

Ha intentado evadirse del Arsenal de El Ferrol el submarino alemán «U. G. 48», que, como se recordará, llegó a este puerto hace poco con averías ocasionadas en un combate sostenido con un buque inglés, a la altura de Finisterre.

Hallábase el «U. G. 48» fondeado al costado del buque escuela de la brigada torpedista, desde que saliera del dique, donde le fueron reparadas las averías.

La vigilancia que se ejercía sobre el submarino se asegura que era estrecha.

De su maquinaria habían sido desmontadas las piezas más esenciales para su funcionamiento, con lo cual no parecía probable pudiese huir.

Sin embargo, poco después del mediodía se advirtió a bordo algo anormal.

De pronto, el «U. G. 48» comenzó a moverse, pretendiendo sumergirse.

Las autoridades de Marina dieron los órdenes oportunos para la detención de fagitivo, frustrándose la pretendida evasión.

Se dispuso que el crucero «Ilo de la Plata» se apoderase del submarino, y que se redobrase la vigilancia.

Se ignora quien haya podido facilitar a la dotación las piezas de maquinaria de que dicho buque carecía.

Las autoridades de Marina dispusieron, además, el desembarco de los tripulantes que fueron encontrados a bordo del mismo.

A este submarino, como al que el otro día consiguió fugarse de Cartagena, se le había desprovisto—para asegurar su internamiento—de piezas esenciales de su maquinaria.

¿Cómo han logrado sus tripulantes procurárselas?

Ni sospechase puede, en ningún modo, que pudieran fabricarse en la parte reservada al Estado en los astilleros ferrolanos. Tampoco en la que dirigen ingenieros británicos más que nadie interesados en asegurar la situación de internado del submarino alemán.

¿Cómo no se ha dado, además, orden a la totalidad de la tripulación de internarse en cualquier otro punto de la Península, lejos del en que el sumergible se encuentra? ¿O no se desarma completamente la maquinaria de éstos, para evitar otros intentos de igual índole, que cualquier día se convierten en realidad?

Torpedeamiento del vapor español «Iturri-Bide».

Los periódicos de Bilbao dan noticias del torpedeamiento de otro vapor español, el «Iturri-Bide», por los submarinos alemanes.

Este buque fué torpedeado por un submarino alemán el día 17 del corriente, a la altura de Holyhead. Había sido despachado de Valencia para Liverpool, con cargamento de frutas, y regresaba con brea para la Sociedad Hullera Española, de Avilés.

La tripulación toda se encuentra a salvo en el puerto de Liverpool, habiendo ordenado la Casa armadora que sea debidamente atendida.

El «Iturri Bide» pertenecía a la Compañía naviera Iturri, que lo adquirió el 22 de Agosto último de D. Donato Uargui, de Logroño.

El «Iturri-Bide» ha ostentado diferentes nombres. Cuando fué matriculado en Bilbao, procedente de Santander, cambió su nombre de «Esmeralda» por el de «Koldobika», y, posteriormente, al ser comprado a la Compañía del vapor «Kataliñ» por el Sr. Uargui, cambió dicho nombre por el de «Isabel».

Las características del «Iturri-Bide» eran: Esloro, 58,13 metros; manga, 7,92; puntal, 3,72; tonelaje; total, 582 toneladas; neto, 314. Fué construido el año 1877.

Carga máxima, 820 toneladas; fuerza de la máquina, 75 caballos nominales.

Se dedicaba a la navegación de cabotaje. En el puerto de Corcubión.—¿Vapor noruego torpedeado?

LA CORUÑA 22.—En el puerto de Corcubión ha entrado el vapor noruego «Senanot», de mil toneladas de desplazamiento. Se dirigió de Lisboa para Londres, con carga general.

El «Senanot» viene muy sumergido de popa. Dicese que ayer fué torpedeado por un submarino alemán, a la altura de la ría de Marín.

El capitán del vapor noruego se niega a dar explicaciones sobre las averías que sufre el «Senanot».

Nuevos detalles del torpedeo del «Joaquina».

ALICANTE 22.—El buque velero «Joaquina», que ha sido hallado en la costa de Africa y remolcado a Las Palmas por unos barcos canarios, fué torpedeado el 15 de Marzo. Pertenecía a D. Vicente Chapaprieta, de Torrevieja, padre del ex subsecretario de Hacienda del mismo apellido, y no al Sr. Tayá, como se ha dicho.

La tripulación abandonó el barco después del torpedeo, porque creyó inminente el hundimiento.

Los tripulantes del submarino alemán les negaron el remolque, y los naufragos estuvieron tres días navegando a la ventura.

El propietario del «Joaquina» cobró el seguro y se desentendió de las pesquisas para saber la suerte que había corrido el barco.

Parece ser que la Embajada alemana le ofreció una indemnización.

Ahora, al conocer la aparición del barco, el Sr. Chapaprieta no piensa hacer reclamación alguna.

En Barcelona se prepara un gran recibimiento a los tripulantes del «Villa de Sóller».

BARCELONA 23.—Ha producido entre la gente de mar inmenso júbilo la noticia de que el capitán Revuelta y el marinero Redondo habían sido salvados por un buque pesquero francés.

Se asegura que sus compañeros tienen en proyecto hacerles objeto de una manifestación de simpatía a su llegada a Barcelona.

El primer oficial del «Villa Sóller», D. Jerónimo Salarrés, ha teleografiado a la Casa armadora Tayá y Compañía, en nombre de los que se salvaron en el velero italiano «Costanza» y que actualmente se encuentran en un pueblo francés. Dice el citado oficial que el «Villa de Sóller» fué torpedeado frente a D'Amont y que fueron hechos prisioneros en el submarino alemán el capitán y el marinero Francisco Redondo.

Los que actualmente se encuentran sanos y salvos en el aludido pueblo francés son los siguientes: Jerónimo Salarrés, primer oficial; Luis López del Castillo, segundo oficial; Matías Fernández, primer maquinista; Simón Pérez Vives, contramaestre; Vicente Poneu, marinero; Francisco Quevedo, fogonero, y José Morel Mata, marmitón.

Las averías de submarino internado en Cartagena.

CARTAGENA 23.—Comenzaron las reparaciones del submarino internado.

Se ha comenzado por quitarle las planchas de cubierta y la parte de popa, donde hizo explosión la granada que le lanzó un hidroavión francés.

En el arsenal se ha habilitado un departamento para guardar los proyectiles del «U-39».

Mañana ó pasado marcharán a Alcalá de Henares los oficiales y la marina.

Aquí quedarán cinco marineros y el segundo jefe del submarino, von Feise.

En el Ministerio de Marina se ha recibido el acta de reconocimiento del nuevo submarino internado.

Se detallan en ella todas las averías, que,

por su importancia, corroboran cuanto se ha dicho acerca de la escasa distancia que le separaba del hidroavión que con él combatió.

La bomba que el hidroavión le arrojó desde una altura de dos metros, destruyó todas las instalaciones del sumergible. De tal consideración han sido los destrozos, que la batería de acumuladores ha desaparecido.

Nadie se explica cómo ha podido llegar hasta el puerto de Cartagena en el estado en que quedó.

Otros submarinos impiden navegar a un barco español.

TENERIFE 22 (8 m).—Después de llevar tres meses atracado al muelle, ha zarpado con rumbo a Las Palmas, de donde se dice que seguirá su viaje a Barcelona, el vapor de la Compañía de Tayá «Rita». En dos ocasiones fué desembarcada la tripulación de este buque, por temor a los submarinos, que anunciaban, por conducto de los capitanes de los pailebots, que lo hundirían.

Hay expectación por conocer el resultado de viaje.

En el frente occidental.

Continúan los bombardeos y la destrucción de aparatos.—Desde el principio de la ofensiva han sido derribados mil aviones alemanes.

LONDRES 22.—Parte oficial de aviación: «Durante el día, nuestros aparatos de bombardeo arrojaron un total de 22 toneladas de bombas sobre las estaciones, aeródromos y acantonamientos enemigos. Los aparatos de caza adversarios se limitaron con frecuencia a atacar a nuestros aparatos de bombardeo y reconocimiento.

En los combates aéreos abatimos a doce aparatos alemanes; otros dos fueron obligados a tomar tierra, y uno más fué derribado por nuestros cañones especiales. Dos globos cautivos fueron destruidos. De nuestros aeroplanos faltan cuatro.

Durante la noche atacamos vigorosamente, en las inmediaciones de Ghén Torumai y San Quintín, los aeródromos utilizados por los aviones alemanes de bombardeo. Por la noche se lanzaron trece toneladas de bombas sobre esos objetivos. También dejamos caer cuatro toneladas y media de bombas sobre las estaciones de Thionville, Metz y Coblenza sobre el Rin. Hacia las ocho de la mañana del día 21 nuestros aviones arrojaron 22 bombas grandes sobre las estaciones de Mamur y Charleroi.

Falta uno de nuestros aparatos. Desde el principio de la ofensiva alemana, hace exactamente dos meses, abatimos ó descendimos con averías mil aparatos alemanes y dejamos caer al otro lado de las líneas enemigas más de mil toneladas de bombas.

Éxito de varias incursiones.

LONDRES 23.—Comunicado oficial británico:

«Esta mañana temprano intentó el enemigo por segunda vez una incursión en nuestras posiciones al sureste de Mesnil, siendo rechazado. A las incursiones ya señaladas hay que añadir otra, también sin éxito, llevada a cabo anoche en las inmediaciones de Hebuterne.

Se causaron graves pérdidas al enemigo en estos encuentros y capturamos algunos prisioneros.

En el resto del frente no hay nada que señalar fuera de la actividad de ambas artillerías en diversos sectores.»

Repetidos ataques rechazados.

KOENINGWUSTERHAUSEN 23.—Comunicado oficial:

«En la región del Kemmel hubó gran actividad de la artillería. Al norte de Kemmel y al sur del Lochre se malograron fuertes ataques parciales enemigos.

A ambos lados del Lys, a orillas del canal de la Basée hubo también fuertes combates. La artillería enemiga estuvo muy activa entre Arras y la costa.»

Cañones en el sector francés.

PARIS 23.—Parte oficial de la noche: «Fuerte actividad de artillería en diversos puntos del frente del Somme y del Oise. No hubo acciones de infantería.»

Incursión aérea contra París.

Ningún avión puede llegar a París.—Aparato incendiado.

PARIS 23.—A las diez y veinte de la noche se dió la señal de alerta, por haber señalado nuestros vigías la presencia de aparatos enemigos que se dirigían hacia París.

Entraron en acción los diversos medios de defensa y se abrió nutrido fuego de concentración, mientras las escuadrillas francesas tomaban el vuelo.

El enemigo lanzó algunas bombas sobre diversas localidades de las afueras, registrándose algunas víctimas y daños materiales.

Ningún aparato enemigo pudo llegar a París; uno de ellos, alcanzado por el fuego de artillería del campo atrincherado de París, cayó ardiendo al norte de la capital.

A la una de la madrugada terminó la alerta. Detalles de la incursión.—Cómo fué anulada.

PARIS 23.—La última incursión enemiga aérea de la noche se compuso de dos intentos.

Un primer grupo de aviones fué señalado al franquear nuestras líneas; pero los tiros de nuestras defensas le obligó a formar un ángu-

lo oblicuo y volver a sus líneas después de haber arrojado bombas en los suburbios, causando un incendio, tres muertos y varios heridos.

Unos instantes después, un segundo grupo realizaba una segunda tentativa; pero bien pronto se vió obligado a desandar su camino ante la intensidad de nuestros tiros de cortina.

En el frente italiano

Operaciones parciales.

ROMA 23.—A lo largo del frente de Wountine continúa con provecho la actividad de nuestras patrullas de reconocimiento.

Al sur de Asst, una patrulla inglesa penetró en las líneas enemigas y regresó trayendo prisioneros.

Otras patrullas, formadas con tropas nuestras de asalto, capturaron un puesto avanzado al nordeste del monte Vaibella é irrumpieron en el pueblo de Stockareito, donde infligieron pérdidas a la guarnición enemiga.

La artillería ha demostrado en todas partes regular intensidad. Al Este del Ponte del Piave y en Zenson, nuestro fuego dirigido contra baterías enemigas, fué muy eficaz.

La actividad de nuestros aviadores y la de nuestros aliados fué considerable. Fueron derribados por nuestras baterías anti aéreas dos aparatos enemigos.

Al margen de la guerra

Insubordinación de tropas alemanas.

ESTOCOLMO 23.—Comunican de Dwinsk con fecha 17 que una división alemana, al recibir orden de marchar al frente francés, se negó a obedecer.

Fueron fusilados 50 soldados y han sido reducidos a prisión, para comparecer ante Consejos de guerra más de 1.000.

En favor de los detenidos se han hecho manifestaciones, por lo cual ha quedado abierta una sumaria.

También de Wesenbeg dicen que algunos regimientos que se dirigían al frente organizaron mítines de protesta contra la continuación de la guerra.

La marcha de otros regimientos para el frente occidental dió lugar al arresto de los oficiales, muchos de los cuales fueron muertos.

Se han pedido tropas a Reval. Se efectuaron más de 200 arrestos y han sido fusilados por decenas los soldados.

El complot irlandés.

LONDRES 23.—El conde Plunkette, Maude Gonne y otros jefes «sinn feiners» han sido deportados de Irlanda; ayer embarcaron en Kingstowna en un barco que les condujo a Holyhead.

Los diputados irlandeses volverán a ocupar su puesto en el Parlamento la próxima semana.

La emperatriz viuda de Rusia.

PARIS 23.—Dice un periódico de Copenhague que la Emperatriz madre de Rusia, prisionera de los alemanes, será autorizada a marchar a Dinamarca, atravesando Austria y Suiza.

Disposiciones de la "Gaceta,"

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley creando el Registro de la Propiedad de Carreteras.

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley, reformando las disposiciones relativas al timbre del Estado comprendidas en las Leyes de 1.º de Enero de 1916 y 29 de Diciembre de 1910.

Otro ídem íd. íd. para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando la tarifa del impuesto de Sucesiones, establecida por la de 29 de Diciembre de 1910, y el impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Otro ídem íd. íd. para que presente a las Cortes un proyecto de ley modificando la de 15 de Julio de 1914, que regula el impuesto sobre el azúcar y la glucosa nacionales.

Otro ídem íd. íd. un proyecto de ley creando los servicios de reaseguros de incendios marítimos.

Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica, el artículo 4.º del 14 de Febrero último, que declaró obligatorio el seguro de guerra de las tripulaciones de los barcos mercantes.

GUERRA.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al general de brigada de Infantería de Marina, D. Carlos Valcárcel y Ruiz de Apodaca.

GOBERNACION.—Real decreto desistiendo el recurso de azada interpuesto por D. Manuel Muncunil Parellada, y declarando firme y subsistente la providencia del gobernador civil de Barcelona, que declaró la necesidad de ocupar un huerto de la propiedad del recurrente.

Otro ídem íd. íd. el interpuesto por don Cirilo Renón y Girbau confirmando la providencia gubernativa recurrida y declarando la necesidad de la ocupación de la casa número 31 que en la ciudad de Sabadell posee el recurrente.

MARINA.—Real orden circular convocando a oposiciones para cubrir 10 plazas de alumnos de Administración de la Armada con sujeción a las reglas y programa que se publica.

PROYECTO DICTAMINADO Las reformas militares

En el dictamen emitido por la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reorganización del Ejército hay modificaciones, importantes algunas que afectan a su esencia.

Señalaremos estas últimas. El art. 2.º del proyecto de ley queda modificado en el sentido de darle trascendencia y eficacia en sí mismo para dotar al menos los primeros é indeseables gastos, sin que esto prejuzgue ni cohiba la variable realidad económica de los ejercicios venideros.

Se respetan en su integridad las bases primera, segunda, tercera y cuarta; pero en las dos siguientes se introducen variantes, en el sentido de hacer efectiva la igualdad esencial del servicio entre todos los ciudadanos, para que ni automovilistas ni obreros puedan dar origen con sus ocupaciones a un privilegio, que siempre sería agravio para los demás reclutas.

En la séptima de las bases, las pequeñas variaciones de redacción responden al deseo de no eludir ni prejuzgar la necesaria reforma en los Tribunales militares, y de completar la enumeración de la oficialidad utilizable en caso de movilización.

Tanto los preceptos contenidos en la base octava como las modificaciones llevadas a cabo responden a dos órdenes distintos. Parte de las reglas deservirían la idea de utilizar para complemento una oficialidad gratuita, numerosa, culta y preparada, acudiendo para ello a las carreras y profesiones civiles. Prestando el dictamen a esa tendencia su resuelta adhesión, introduce variaciones encaminadas a intensificar el aprovechamiento y eficacia del sistema, a asegurar p'ante de oficiales para las armas de mayor contingente y de combate, y a evitar que, con daño y obstáculo para tan esencial fin, puedan constituirse en los Cuerpos auxiliares cuadros de reserva enormemente desproporcionados por exceso con sus plantillas de activo y con las necesidades verdaderamente militares y justificadas de una movilización.

Los demás preceptos de esa misma base octava se refieren a las situaciones y derechos para el personal del Ejército permanente, y la Comisión ha hecho modificaciones de muy escasa importancia para aclarar conceptos y algunas antinomias que había con respecto a retiros.

Se respeta la base novena, sobre ascensos, si bien dando a esto la mayor publicidad posible; prohibiendo otorgarlos, hasta coronel ó asimilado, mediante elección, en tiempo de paz, salvo ley especial que lo autorice expresamente en casos extraordinarios; y ordenando que los generales y coroneles ó sus asimilados que queden retrasados en su escala, por haber sido preferidos para el ascenso otros más modernos, pasen a la reserva cuando el número de los ascendidos con menos antigüedad exceda del 10 por 100 de su escala, siempre que el número de los ascendidos con preferencia no sea inferior a tres ni superior a 15.

Por último, la plantilla de intervención pasa a Guerra.

La enfermedad del día.

Una nota del alcalde.

El proyecto de ley de reaseguros presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda, dice en la parte referente a los seguros marítimos lo que sigue:

«Artículo 13. Cuantas Compañías, Asociaciones y personas naturales practiquen, con arreglo a las leyes de España y posesiones y zonas del protectorado español, el Seguro marítimo de cascos de buques españoles, vendrán obligadas, a partir del día en que deba surtir efecto la presente ley, a ceder al Estado, en reaseguro, una cuota de participación en todos los excedentes del pleno que sobre cada riesgo asuman por cuenta propia, cuyo pleno fijará libremente cada asegurador, pero que en ningún caso podrá ser mayor del 5 por 100 del capital social desembolsado si se trata de compañías, ni del 2 por 100 del valor del buque si se trata de asociaciones y personas naturales. La participación del Estado en los excedentes del pleno que se reserva el asegurador, la fijarán éste y aquél de común acuerdo, pero no podrá ser inferior al pleno que para sí conserve el asegurador.

Art. 14. La contratación de seguros sobre cascos de buques españoles seguirán practicándola los aseguradores libremente como hasta ahora, en lo tocante a pólizas y condiciones, pero se hace obligatoria la emisión de las pólizas en España y que la Compañía, Asociación ó persona natural que las emita se sometan, en cuanto al ejercicio de la profesión ó industria de asegurador, a las leyes del Reino.

Art. 15. Las relaciones entre los aseguradores marítimos y el Estado, las sostendrá y mantendrá en representación de este último, a los efectos de la presente ley, el Comité Oficial de Seguros. Los aseguradores se entenderán individualmente con el expresado Comité Oficial de Seguros para cuanto se refiera al interés particular derivado de sus propias operaciones; mas para todo aquello que tenga relación con el interés colectivo estarán representados por el Comité Español de Aseguradores Marítimos, Corporación oficial.

Art. 16. El Comité Oficial de Seguros establecerá las tablas de plenos según las cuales quede determinado el interés del Estado en cada riesgo, y retrocederá los excedentes de dichos plenos a Compañías de Seguros nacionales legalmente constituidas; pero si lo estimara conveniente podrá hacer parcial ó totalmente las retrocesiones, no de los excedentes, sino en cuanto a parte fija. También podrá dicho Comité aceptar en reaseguro facultativamente sumas mayores a las que deban serle cedidas por los aseguradores en virtud de esta ley.

Disposiciones generales.

Art. 17. Toda infracción a lo preceptuado

motivo de las obras del Metropolitano y del alcantarillado, y como por otra parte la mortalidad oscila diariamente en sus cifras normales, el vecindario debe tranquilizarse en absoluto, en la seguridad de que ni nada grave ocurre hasta ahora, ni nada se le oculta.

Reunión de eminencias médicas en Gobernación.

Ayer tarde se reunieron en el ministerio de la Gobernación el inspector general de Sanidad, Sr. Martín Salazar, y algunas eminencias médicas, con el propósito de cambiar impresiones acerca de la epidemia reinante.

Al terminar dicha reunión el subsecretario conversó con los doctores allí congregados, y por ello pudo el Sr. Rosado facilitar los siguientes informes, cuando esta madrugada recibió a los periodistas en su despacho.

«Se trata de una infección de carácter acentuadamente gripal y cuyo microbio no ha sido todavía determinado. Su difusión es grande por el contagio. Hay casos en que se halla enferma toda la familia y los criados.

Comienza con fiebres altas de 40 y 41 grados, y sus más generalizadas características son toses consusivas, dolores de garganta y cabeza y laxitud de todos los miembros.

No han podido aún precisarse las verdaderas causas de esta enfermedad; pero desde luego hay que desear cuanto se ha dicho de removido de tierras con motivo de las obras que se están realizando en el subsuelo de Madrid.

En el Hospital provincial no ha experimentado una notable proporción el número de entradas en estas últimas horas. En el laboratorio de aquel establecimiento benéfico se están realizando trabajos de investigación.

En toda la población la enfermedad es considerable; pero, por fortuna, no se ha registrado un solo caso de gravedad.

Debe preservarse del contagio mediante el aislamiento de los atacados, desinfectándose rápidamente las habitaciones que éstos hubieren ocupado. Es muy conveniente la aireación.

Los médicos han podido advertir que la epidemia es más intensa en los lugares de aglomeración.

Han empezado con gran actividad los trabajos bacteriológicos, con objeto de determinar el microbio específico.

Los médicos insisten en su fundada opinión de que no se trata de una dolencia grave ni persistente, por lo cual el vecindario madrileño debe desear toda alarma.»

PROYECTO DE LEY

Del reaseguro marítimo.

El proyecto de ley de reaseguros presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda, dice en la parte referente a los seguros marítimos lo que sigue:

«Artículo 13. Cuantas Compañías, Asociaciones y personas naturales practiquen, con arreglo a las leyes de España y posesiones y zonas del protectorado español, el Seguro marítimo de cascos de buques españoles, vendrán obligadas, a partir del día en que deba surtir efecto la presente ley, a ceder al Estado, en reaseguro, una cuota de participación en todos los excedentes del pleno que sobre cada riesgo asuman por cuenta propia, cuyo pleno fijará libremente cada asegurador, pero que en ningún caso podrá ser mayor del 5 por 100 del capital social desembolsado si se trata de compañías, ni del 2 por 100 del valor del buque si se trata de asociaciones y personas naturales. La participación del Estado en los excedentes del pleno que se reserva el asegurador, la fijarán éste y aquél de común acuerdo, pero no podrá ser inferior al pleno que para sí conserve el asegurador.

Art. 14. La contratación de seguros sobre cascos de buques españoles seguirán practicándola los aseguradores libremente como hasta ahora, en lo tocante a pólizas y condiciones, pero se hace obligatoria la emisión de las pólizas en España y que la Compañía, Asociación ó persona natural que las emita se sometan, en cuanto al ejercicio de la profesión ó industria de asegurador, a las leyes del Reino.

Art. 15. Las relaciones entre los aseguradores marítimos y el Estado, las sostendrá y mantendrá en representación de este último, a los efectos de la presente ley, el Comité Oficial de Seguros. Los aseguradores se entenderán individualmente con el expresado Comité Oficial de Seguros para cuanto se refiera al interés particular derivado de sus propias operaciones; mas para todo aquello que tenga relación con el interés colectivo estarán representados por el Comité Español de Aseguradores Marítimos, Corporación oficial.

Art. 16. El Comité Oficial de Seguros establecerá las tablas de plenos según las cuales quede determinado el interés del Estado en cada riesgo, y retrocederá los excedentes de dichos plenos a Compañías de Seguros nacionales legalmente constituidas; pero si lo estimara conveniente podrá hacer parcial ó totalmente las retrocesiones, no de los excedentes, sino en cuanto a parte fija. También podrá dicho Comité aceptar en reaseguro facultativamente sumas mayores a las que deban serle cedidas por los aseguradores en virtud de esta ley.

Disposiciones generales.

Art. 17. Toda infracción a lo preceptuado

en los artículos 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 12, 13 y 14, será considerada como delito de defraudación, y así las empresas como los aseguradores que los contravengan incurrirán en las penalidades definidas en las leyes del Reino.

Art. 18. Competerá al Comité Oficial de Seguros la redacción del Reglamento para la ejecución de esta Ley.

Art. 19. Una vez publicado el Reglamento y cuando el Comité Oficial de Seguros estime que el servicio de reaseguro queda debidamente organizado, propondrá al Ministro de Hacienda que dictará una Real orden determinando la fecha en que la presente ley debe entrar en vigor.

EXÁMENES DE INGRESO

Academias militares.

En la de Intendencia.

AVILA 23.—Han aprobado el primer ejercicio:

D. Pedro Nicouau Pons, D. Juan Núñez Izquierdo, D. Luis Soler Ruyman, D. Francisco León Fernández, D. Consuelo Fernández Aragón, D. Pedro Abad López, D. José Martín Bázquez, D. Remigio Fernández de Pablo, D. Fulgencio García Velasco y D. Eugenio García Velasco.

Aprobaron el segundo ejercicio: D. Antonio Ortega Contreras, D. Luis Gómez Ruiz, D. Federico Ristón Campollano, D. Manuel Pelleró Sánchez, D. Francisco Kischoff-Lerín, D. Pedro Prato Mendizábal, D. Fernando Manzano Mota, D. César Rodríguez Guardiola y D. Baldomero González Barta.

No hubo exámenes del cuarto ejercicio.

En la de Infantería.

TOLEDO 23.—Han aprobado el primer ejercicio:

D. Angel Pérez Galindo, D. José Ibáñez Lagarín, D. José Río Fernández, D. Angel Saavedra Gil, D. Vicente Pelegrín Roso, D. Rafael Sáez Heredia, D. José Juan Montes, don Antonio Perea Roca, D. Ramón Injerto Corres, D. Mariano Moreno Vega, D. Injerto García Hernández, D. Luis Aba Navas, D. Manuel Espí Molina, D. Luis Jiménez Muñoz, D. Miguel Muñoz Parra, D. José Noguera Blázquez.

D. Antonio García Blanco, D. Francisco Robles Viñegas, D. Alfonso Fernández Mucientes, D. Juan Sánchez Pascual, D. Martín Novo Navascués, D. José Mardurán Villanueva, D. Miguel Villarejo Canales, D. Eusebio Aideanueva Mosana, D. César Carmona, don Julio Díaz Merello, D. Ramón Acelio García, D. Antonio Aguilar Mora, D. Luis Babis Acha, D. Primo Ruiz González, D. Pedro Fernández Amigo, D. Antonio Martínez Aguado, D. Carmelo Carvello.

D. Manuel Sáenz Heredia, D. Justino Perifñez Topete, D. Antonio Gómez Cobo, D. Antonio González Parrondo, D. Joaquín Murcia Martín, D. César López Latona, D. Isidro Rodríguez Veragua, D. Juan Ojuelá Vela don Emilio Miranda Martín, D. José Lobo Navasones, D. José Serrano Muñoz, D. Enrique Martínez Hernández, D. Amadeo Gascón Galindo, D. Máximo Gómez González, D. Enrique Casas Vierna.

D. José Sánchez Villanueva, D. Julián Poncel López, D. Francisco Bárcenas González, D. Enrique Usón Diez, D. Pedro Campos Valls, D. José Sanz Eguren, D. Rafael Montañez Vazquez y D. Eduardo Garla Hernández.

Aprobaron el segundo ejercicio, Francés y Dibujo: Don Ang. I. Vidal García, D. Eduardo Gallo Becerra de Torres, D. Miguel Gillo Martínez, D. Diego Martínez Guerrero, D. Ernesto Altunedo Girón, D. José Castellano Coneza, D. José Martos de Castro, D. Jesús Manzano Paris, D. Luis Gómez de Mesa.

D. Cayito Arroyo Merino, D. Jacinto Pareja Contrera, D. Antonio Velhón Jiménez, don Fernando Madrid Rodríguez y D. Ado fo Dominguez Hernández. Historia natural: Don Julio de Castro Tuyá.

Aprobaron el cuarto ejercicio, Algebra: Don Luis Guerra Bernal, D. Justo de Lis Aguado, D. Francisco Romero Romero, don Alberto Uruiza López, D. Antonio San Mijangres, D. Luis Derroa Gutiérrez, D. Francisco Villalta Linares, D. Antonio Sandoval Zamora, D. Claudio Avarez Llaneza Bango, don José Donéndz de Marango y D. Esteban López Sepúlveda.

LOS TEATROS

REAL

Los bailes rusos.—Después de publicada la última relación de aristocráticas familias que se han abonado a los seis únicos espectáculos de despedida de los «ballets russes», ha aumentado considerablemente el número de abonados vendidos. Es indudable que el Real presentará el aspecto esplendoroso que tuvo en la primavera pasada. El anuncio de que la magnífica Orquesta Filarmónica de Madrid con su ilustre director, Bartolomé Pérez Casas, y el notable compositor Joaquín Turina son los encargados de la parte musical de los «ballets russes», ha producido é efecto entusiasta previsto por la Empresa, que no repara en sacrificios económicos con tal de que estas fiestas de arte tengan la brillantez necesaria.

Los días señalados para las seis únicas funciones son: sábado 25, domingo 26, martes 28 y miércoles 29 de Mayo y sábado 1 y domingo 2 de Junio.

En el primer espectáculo, sábado 25, serán bailados los bellísimos poemas coreográficos «Sylphides», «Cleopatra», «Papi lons» y las danzas de la ópera «El príncipe Igor».

De once de la mañana a nueve de la noche se despatchan localidades en la contaduría del teatro Real.

LARA

Mañana viernes celebrará su primer bene-

ficio el aplaudido actor José Ibert con un es- cogido programa. A las seis, en sección espe- cial, la obra de Benavente «La Inmaculada de los Dolores»; a las diez y media, «La señorita de Trevelez» y el fin de fiesta Ibert, donde imitará tipos populares y a R. Quel Meller en la canción «¡Qué tristeza!»

INFANTA ISABEL

Éxito extraordinario de la compañía de An- tonia Piana en el aristocrático teatro Infanta Isabel. La ilustre y bella actriz, tan admirada del público madrileño, ha conseguido que la «barquillera» se llene tarde y noche.

El éxito enorme de la hermosa obra de José Fernández del Villar «La casa de los pájaros» aumenta en cada nueva representación, pro- porcionando grandes llenos y un triunfo ex- traordinario a la excelente compañía de An- tonia Piana, de la que es director de escena el notable actor Emilio Díaz.

COMICO

El próximo domingo, por tarde y noche, «Su Alteza baila vals». El lunes, día 27, a las diez y media de la noche, variada función a beneficio de la popular artista Loreto Prado, con el siguiente programa: el sainete lírico en un acto «Las buenas almas», cuadro tercero de la humorada «Las hijas de España» y el pasatiempo en un acto «La villa de los ga- tos.»

En las tres obras, éxitos de este año, toma parte la beneficiada y toda la compañía. Las localidades para el beneficio de Loreto Prado pueden adquirirse en Contaduría el sá- bado y el domingo de la presente semana.

Las Cortes Congreso la sesión de ayer.

A primera hora formularon diversos ruegos los Sres. Weyer, Gallinal, Romeo, García Más y Vilalobos é intervinieron elocuentemente en el debate acerca de la enseñanza de los Sres. Roselló y Pi y Suñer.

Seguidamente se puso a discusión el dicta- men relativo a las últimas suspensiones de garantías constitucionales, concediéndose la palabra al Sr. Largo Caballero.

Ministerio—comienza—tiene por ob- jeto exponer claramente ante la Cámara cómo se desarrollaron y quién fué el culpable de los sucesos de la huelga de Agosto.

Desde principios de ese mes comenzó una intensa campaña contra el partido socialista, acusándose a la opinión poco menos que como salvajes. Y aquí estamos. Nosotros, en todos nuestros actos, hemos intervenido mi- rando a la patria a España, como lo prueba nuestra labor en el Municipio y en el Instituto de Reformas Sociales. Yo desafío que se nos demuestre si nosotros cuatro hemos sido en algunos de esos sitios perturbadores.

No falta quien sospeche que este debate es improcedente y que puede enconar las es- piritos. Yo no lo sé; lo sé es que se han dicho cosas de las clases trabajadoras que hay que aclarar.

Después de algunas interrupciones del se- ñor Sánchez Guerra y de alguna aclaración del Sr. Dato, el orador entra en materia he- ciendo un largo discurso, en el que expone los antecedentes de la huelga general de Agosto, afirmando que ésta fué perfectamente lícita y que precipitó su planteamiento la conducta del Gobierno con los ferroviarios y la total inacción de aquél en el problema de las subsistencias.

¿Fué una huelga pacífica ó violenta? Esto es lo que vamos a aclarar aquí con documen- tos.

La huelga tenía que ser pacífica. Y aquí está el manifiesto en que se daban las institu- ciones. Este es el documento y no el manifiesto que se publicó en los periódicos para desorientar la opinión. (Lee el manifiesto en el que se pedía que se hiciese cargo del Poder ejecutivo un Gobierno que en Cortes Constituyentes hiciese frente a los problemas nacionales y aconsejando a los trabajadores que secundasen el movimiento.) (Rumores en los conservadores.)

No os inquietéis, que ya hablaremos de la conducta que el Gobierno observó con ci- rios elementos y de la seguida con la clase trabajadora, cuyas peticiones eran idénticas. Se decía en este manifiesto a los obreros que no iniciaran actos de hostilidad a la fu- rza pública ni de vivencia, que no rechazaba en nuestros propósitos ni se armonizaba con el ideal de las clases proletarias.

Nuestros propósitos eran iguales, nuestro programa era el mismo de la Asamblea de Parlamentarios. Claro que no tiene semejanza con aquel 1.º de Junio en que se daba un pla- zo de doce horas al Gobierno.

Y bien; en una Asamblea de parlamentarios se pide lo mismo que pedimos nosotros. ¿Castigo? Ahí están en el banco azul tres mi- nistros de aquella Asamblea.

Y para los que redactaron el manifiesto de 1.º de Junio, ahí están las reformas milita- res.

Para la clase trabajadora se echó el ejército a la calle, y todos sabéis lo que ocurrió. Nosotros no renunciamos al derecho al fu- fragio, y al emitir el voto los republicanos y los socialistas lo hacemos para pronunciamos por un cambio de régimen. Queremos a abili- car de nuestros ideales? Tenemos que man- tenerlos y los seguiremos manteniendo. De- seamos el cambio de régimen y deseamos que se verifique pacíficamente.

En España hay una legislación social de la que jamás se cumple nada. Y la clase trabaja- da a que ve mermados sus derechos de vida social y que la vida económica se le hace im- posible por el encarecimiento, tenía que exte- riorizar su protesta.

No quiero hablar de lo ocurrido en la cárcel. Seguramente lo harán otros compañeros que se proponen tomar parte en el debate.

Termina el diputado socialista diciendo que el Gobierno no tenía propósito de que se re- solviese la huelga de ferroviarios, y ahogó en sangre el movimiento de unos obreros inde- fensos que no atentaban contra la paz públi- ca ni contra la propiedad, y protesta de la in- justicia de esta conducta por parte de los que observaron otra muy distinta con los del mo- vimiento de 1.º de Junio.

El ministro de Estado manifiesta que, como han de intervenir otros oradores, reserva su contestación para cuando se le hayan hecho todos los cargos. (Protestas en las izquier- das.)

Después de un pequeño incidente provo- cado por las manifestaciones del ministro de Estado y de breves manifestaciones del señor Abril y Ochoa, que como individuo de la comisión se excusa de contestar por ignorar los antecedentes de la cuestión discutida consume otro turno el Sr. Anguiano.

Comienza diciendo que es de la responsa- bilidad del Gobierno del Sr. Dato la no resolu- ción de la huelga ferroviaria, y por consi- guiente, del planteamiento de la huelga gene- ral.

Hace historia de la organización ferrovia- ria y de la conducta de los Gobiernos frente a las huelgas, que desde la del 11 con la im- posición del brazalete hasta la última se ha producido siempre en favor de las Com- añas.

Coincide con el Sr. Largo Caballero en que el Gobierno del Sr. Dato es responsable de la huelga general de Agosto por no haber impedi- do la ferroviaria.

Habla extensamente de las Juntas de De- fensa, y dice que coincidiendo con su funcio- namiento, antes de la Asamblea de parlamen- tarios el Sr. Dato había hecho de cada minis- terio una especie de despacho de una monar- quía absoluta.

Recuerda que en la Asamblea se habló de exigir la responsabilidad ministerial.

El Sr. Sánchez Guerra: Aún no se ha ave- riguado si la sesión se celebró.

El Sr. Burell: Pues ahora puede preguntár- se al Sr. Dato al Sr. Cambó. (Grandes risas.)

Continúa el Sr. Anguiano y manifiesta que el Gobierno provocó la huelga para deshacer las fuerzas proletarias, para que estas fueran no coincidentes con las Juntas y con la Asam- blea en la acción, ya que coincidían en el pensamiento.

Las Juntas de Defensa han dicho que la huelga fué provocada para distanciar al Ejér- cito y al pueblo, y que con esa maniobra el Sr. Dato se proponía afianzarse en el Poder, conseguir el decreto de disolución y mante- ner la vieja política de los partidos de turno.

Termina diciendo que el rey envió un tele- grama de felicitación al Sr. Dato y concedió la cruz de Carl III al Sr. Sánchez Guerra por su acertada labor en la represión de unos sucesos que ellos mismos habían provocado.

Por la comisión, contesta el Sr. Rivas Ma- teos elogiando la discreción con que ha in- tervenido en el debate el Sr. Anguiano y se levanta la sesión.

Senado

La sesión de hoy.

Se abre a las cuatro menos diez, presiden- do el Sr. Groizard.

En el banco azul, el ministro de la Gober- nación.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Soler y March hace uso de la pala- bra sobre la interrelación de ayer sobre de- recho foral.

Comienza diciendo que el público catalán ama tanto al derecho foral como a su mismo idioma.

Niega que los letrados catalanes sean quie- nes han contribuido a la pretificación del de- recho foral.

Termina rogando al Gobierno estudie las conclusiones de la Asamblea jurídica, celebra- da en Barcelona y las acepte en la legislación común.

El Sr. Echavarrí interviene, congratándose de que se interesen en la conservación del derecho foral.

El Sr. Junyent interviene definiendo las di- ferencias judiciales de la legislación común y el derecho foral, afirmando que es imposible olvidar que incompatibilidad existe entre la unidad, Patria y el espíritu que informa la legislación foral.

Se adhieren al ruego del Sr. Soler y March. El ministro de la Gobernación contesta en nombre del Gobierno, diciendo que se aten- derá al ruego del Sr. Soler y March sobre las conclusiones de la Asamblea jurídica de Bar- celona.

El Sr. Galarza insiste en que se traiga a la Cámara el expediente de la nueva casa de Correos y hace algunas observaciones sobre el expediente respecto a los militares que ocuparon cargos públicos.

El señor marqués de Cortina dice que pidió datos sobre la tributación de los alcoholes y anuncia una interrelación sobre el decreto que publica ayer la «Gaceta» aumentando la tributación.

El Sr. García Vaquero hace un ruego rela- tivo a la exportación de nuestros vinos a Francia.

El ministro de la Gobernación ofrece tras- mitir el ruego al señor ministro de Estado.

Orden del día.

Es leída y aprobada el acta de la sesión an- terior.

Se prueba la actitud legal de D. Benito de Castro y acto seguido jura el cargo.

Se declara la urgencia del dictamen propo- niendo la admisión al ejercicio del cargo de senador al señor Marqués de Urquijo, y des- pués de reanudar el orden del día para la próxima se levanta la sesión a las cuatro y media.

Notas de Guerra

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al comandante de 1.ª fanteria don Gregorio García Santos, al capitán de idem (E. R.), D. Lucas Sánchez y al primer teniente de la Guardia civil D. Joaquín Villalón Girón.

Situaciones.

Quedan en situación de supernumerario sin sueldo el comandante de 1.ª fanteria (E. R.) don Salvador Montero, el capitán de 1.ª D. Ignacio Peñaranda y el primer teniente de la Guardia civil D. José Pérez.

Destinos.

Se dispone cambien entre sí de destino los oficiales primeros de Oficinas militares don Rigoberto Lizano y D. Ignacio Cortacans.

NOTAS POLITICAS

El paseo marítimo de Barcelona.

Conforme a lo convenido respecto al dicta- men de construcción de un paseo marítimo en Barcelona la comisión del Congreso que entiende en este proyecto de ley ha dado nueva redacción al art. 2.º del mismo en la si- guiente forma:

«Se cederán en pleno dominio al Ayunta- miento de Barcelona los terrenos que se ganen al mar, así como los terrenos de la actual zona marítimo-terrestre comprendidos dentro del proyecto que se apruebe, a medi que la construcción del paseo haga necesaria su ocupación, con la condición expresa de que el Ayuntamiento no pueda enajenar ni ceder parte alguna de dichos terrenos hasta la com- pleta terminación del paseo marítimo.

Si el Gobierno autorizara la construcción del paseo por secciones, se entenderá cum- plida la anterior condición, para cada una de ellas, en cuanto queda determinada y abierta a la circulación pública.

Los terrenos adquiridos por el Ayuntamien- to de Barcelona en virtud de esta ley, quedarán siempre sujetos a todas las servidumbres legales.»

El Sr. Ventosa, enfermo.

El comisario de Abastecimientos, Sr. Ven- tosa, se encuentra enfermo, aunque, por for- tuna, no de gravedad.

Intereses valencianos.

La representación parlamentaria valenciana se ha reunido para ocuparse de una enmien- da al proyecto de ley sobre el paseo marítimo de Barcelona, solicitando que se concedan los mismos beneficios al Ayuntamiento de Valencia.

También se acordó apoyar las peticiones de la Unión de Industriales metalúrgicos de Valencia, y se nombró una ponencia para es- tudiar el modo de allegar recursos con objeto de instalar en Madrid y Valencia dos Centros consultivos para todas las Corporaciones, So- ciedades y particulares de la provincia de Va- lencia.

Clavel, 13, VEGU- ILLAS.

Moto Vindec HOLLAND, C. 16. VEGUILLAS Clavel, 13.

Escopeta HOLLAND, C. 16. VEGUILLAS Clavel, 13.

Gran surtido en toda clase de aparatos fotográficos.—VEGUILLAS. C. a, vel 13.

ULTIMA HORA

El tráfico marítimo en Inglaterra

LONDRES 23.—El Ministerio de Marina publica el siguiente estado de tonaje de los navios de mas de 500 toneladas que han en- trado y salido del Reino Unido.

En el mes de Enero de 1918, 6.336.663 toneladas; en Febrero, 6.326.965; en Marzo, 7.295.620; en Abril, 7.040.509.

Esta nota comprende el tráfico costero y el que atraviesa la Mancha.—Radio.

Solidaridad de los aliados

LONDRES 23.—«The Morning Post», al hablar sobre la solidaridad de los aliados, recuerda el reciente discurso de Orlando en Roma y comenta el de lord Robert Cecil. Es- crib:

«El pueblo italiano ha mantenido siempre su palabra. Lo que es verdad para Italia lo es para Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Cuanto más continúe la guerra, más poderosas serán sus fuerzas y más firme la solidari- dad entre las naciones de la alianza. No sa- bemos lo que los alemanes piensan de esta situación, pero creemos que los aliados pue- den mirarla con confianza.—Agencia Radio.

Comunicado francés.

PARIS 23.—Parte oficial francés del medio día:

Bombardeo intermitente al sur del Avre. Un golpe de mano enemigo en la región del bosque de Mongival ha fracasado bajo nuestro fuego.

Nuestras patrullas y nuestros destacamen- tos han penetrado en las líneas enemigas espe- cialmente en Champagny, en el bosque de Avocourt y en Vouvr; hemos hecho prisione- ros y capturado material.

Calma durante la noche en el resto del frente.—Radio.

Las exageraciones alemanas

Un periódico inglés tuvo la paciencia de establecer una estadística dando por meses el gráfico de las exageraciones alemanas desde Febrero de 1918, con relación al total de las toneladas hundidas.

Al principio de 1917 la exageración era de un 46 por 100. En Enero de 1918 era de 113 por 100, ó sea una exageración media de un 56 por 100 al año. En el mes de Abril las exa- geraciones llegaron al mayor número.

En lo que se refiere a las pérdidas alema- nas, el Gobierno germano exagera en sentido contrario tratando de ocultar las en lo posible. Los telegramas que la administración dirige a las familias para advertirlas de la muerte de alguno de sus parientes, han sido detenidos en las oficinas de Correos hasta la termina- ción del empréstito actual.

Bibliotecas publicas de Madrid Horario para Otoño, Invierno y Primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Ar- chiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se en- cuentran abiertas, todos los días laborable las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de 9 a 13.

Escuela de Veterinaria (Embajadores), de 9 a 13.

Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 a 1 y de 17 y media, a 20 y media y los domingos de 10 a 12.

Real Academia de la Historia (León, 21), de 12 a 17.

Archivo Histórico Nacional, (Pº. de Recoletos 20), de 8 a 14.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de 9 a 15, y los domingos de 11 a 13.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de 8 a 14, y los domingos de 9 a 12.

Biblioteca Nacional (Pº. de Recoletos, 20), de 9 a 18 y los domingos de 10 a 13.

Museo de Ciencias Naturales (Pº. de Recoletos, 20, bajo), de 8 a 13 (1).

Biblioteca del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo 9), de 16 a 22.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de 8 a 14 y los domingos de 10 a 12.

Academia Española, de 9 a 13.

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS

Moto indian SIDE CAR, nuevo modelo nueva, Clavel, 13. VEGUILLAS

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.—VEGUILLAS

Moto Royal ENFIELD, Clavel, 13, VEGUILLAS.

Moto EXCELSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUILLAS.

Phonola alemana con 110 revol. 76 notas.—VEGUILLAS. Clavel 13.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Día 21 Día 22

4 por 100 perpetuo interior.

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, G y H de 100 y 200, En diferentes series, Fin corriente, Fin próximo.

4 por 100 exterior (estampillado)

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes Serie F de 24.000 ptas. nominales, D de 12.000, D de 6.000, C de 4.000, B de 2.000, A de 1.000, G y H de 100 y 200, En diferentes series.

5 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes serie E de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

5 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

4 por 100 amortizable (emisión de 1917.)

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

Obligaciones del Tesoro al 4,75

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes Serie A, B.

Ayuntamiento de Madrid

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes Resultados, Obligaciones de 1868, Expropiación interior 5 por 100, Cédulas de Ensanche, Villa Madrid 1908, Empréstito de 1914.

Bancos y Sociedades.

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes Cédulas hipotecarias al 5 por 100, Idem id. al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Compañía A. de Tabacos, Banco Hipotecario de España, Castilla, Hispanoamericano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mexicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones.

Ferrocarriles.

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes M. a Z. y a Alicante (acciones), Idem id. Ariza (obligaciones), Nortes (acciones), Idem 1905 (obligaciones).

Cambios sobre el Extranjero.

Table with 3 columns: Description, Día 21, Día 22. Includes París a la vista, billetes, Londres a la vista, Dollars, Marcos, Liras, Reis.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

PRINCESA.—A las 10, función popular, Fedora.

APOLLO.—A las 6 y 3/4 (doble), El niño judío (dos actos). A las 10 y 1/2 (doble), Gigantes y cabezudos y Molinos de viento.

CJMICO.—A las 6 y 1/4 (especial), Su Alteza baila vals (tres actos). A las 10 y 1/2 (especial), Su Alteza baila vals (tres actos).

LARA.—Beneficio de José Ibert.—Cada uno a lo suyo y La Inmaculada de los Dolores. A las 10 y 1/2, La señorita de Trevelez, y fin de fiesta, Ibert.

PARISH.—A las 10, El espectáculo más variado y entretenido, grandioso triunfo, el colosal, fenomenal Robedillo, segunda presentación de l'Homme Mauchoir, nuevos y variados ejercicios por los más extraordinarios ecuestres, gimnastas, acróbatas, clowns, bufos de la compañía de circo de madame viuda de William Parish.

IMPRENTA ARTES GRAFICAS Calles del Norte, 21 y Palma Baja, 44

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; em- prendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Co- ruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puer- to Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Can- narias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más fa- vorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para to- dos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportu- nidad.

DIARIO DE LA MARINA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID		PROVINCIAS	
Un mes.	1,50 ptas.	Trimestre	5 ptas.
Trimestre	4,50 idem	Semestre	10 idem
Semestre	9 idem	Año	20 idem
Año	18 idem	Unión postal: año	60 idem
Número suelto, 5 céntimos		Asia y América: año	70 idem

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de
Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves; Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

Azopardo & C^a

Consignaciones y Embarques
Aduanas y Fianzas
Cádiz ESPAÑA

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,
Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS A partido de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685
SANTANDER

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta



Compara la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa Central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

LE FONCIER DE FRANCE ET DES COLONIES

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (Ramo de Guerra)
SEGURO MARITIMO :: SEGURO DE GUERRA

Agencia general: Barcelona, Calle de
*** las Cortes número 603 ***
Representantes en los principales
*** puertos de España. ***